

Núm. 6473.

Suscripción en Córdoba... (Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre.. 28 rs.)

MIERCOLES 13 DE MARZO DE 1872.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

Sección editorial.

REGIMEN MUNICIPAL DE LAS GRANDES CIUDADES.

(Continuación.)

Para ordenar esta confusión, Sir George Lewis desde 1854, y posteriormente M. Stuart Mill, han propuesto dotar á Londres de una sola corporación municipal, dividiéndola en nueve *boroughs* á la vez municipales y parlamentarios con su corregidor, sus *aldermen* y sus vecinos, eligiendo un Consejo municipal central de 130 delegados de diversos Consejos de distritos. Otros diversos proyectos se han formado: Lord Ebrington pedía que cada uno de los servicios de la metrópoli, tales como la policía, el empedrado, el alumbrado, etc., fuesen confiados á un cuerpo especial. M. Ayrton ha reclamado la formación de un solo Parlamento municipal para toda la población; pero el proyecto de M. Mill ha parecido hasta ahora el más conforme al derecho de los contribuyentes, el más adecuado á la inmensa extensión de la superficie, y en fin, el más aceptable para los que temen que un parlamento municipal se transforme en Asamblea política peligrosa. La reforma consistirá en dar á los cuerpos locales existentes, sin modificarlos, una cabeza y una vida regular. Este será sobre poco más ó menos el gobierno de La Cité, adoptado como modelo y extendido á toda la metrópoli.

Si la opinión pública reclama mayor orden y sencillez en las instituciones municipales, también exige mayor energía y unidad en las grandes obras. El primer plan general de mejoras es muy antiguo; había sido formado con mucha inteligencia por Sir Christophe Wren después del gran incendio de 1666. Sin remontarnos á tan lejana época, el conjunto más notable de obras ha sido propuesto por la comisión del Parlamento nombrado en 1838, de la cual formaba parte Sir Robert Peel; pero desde entonces el público, impaciente de ver los proyectos convertidos en realidades, no ha cesado de formular reclamaciones.

Una verdadera se ha planteado respecto de la distribución del agua en la ciudad en 1852, del alumbrado de gas en 1860, resultando de este movimiento diferentes actos del Parlamento mejorando estos servicios. Después del cólera en 1854 la insalubridad del Támesis y la insuficiencia de las alcantarillas dieron origen á una preocupación general, y se principió una obra gigantesca, próxima ya á concluirse, la de la canalización de 1.400 millas, y cuyo coste ascenderá á 103 millones prestados y pagados por medio de una contribución de 3 dineros por libra de impuesto.

Las obras exteriores, el ensanche, la

continuación de las calles y *boulevares*, la construcción de edificios públicos para establecimientos de enseñanza ó de caridad, están muy lejos de hallarse tan adelantados en Londres como en París; si bien en 1869 M. Layard, entonces Ministro de Obras públicas, propuso un plan de embellecimiento de la capital de Inglaterra. El Támesis será limitado por muelles espaciosos, sobre los cuales se construirán un Palacio de Justicia, nuevos Museos, el Almirantazgo, el Ministerio de la Guerra, y por bajo de los cuales un ferro-carril subterráneo, enlazando con todos los caminos de hierro metropolitanos, establecerá comunicaciones rápidas. Tales obras exigirán gastos considerables, y ya se han invertido grandes sumas. Solo la *Cité* ha destinado 165 millones á sus obras, y el centro metropolitano en menos de diez años ha tomado prestados más de 250 millones, que el Gobierno en el mes de Julio de 1869 propuso consolidar en una sola deuda garantida por el Estado; proyecto que ha excitado enérgicas reclamaciones muy análogas á las quejas que provocan los de París. En resumen, la administración municipal de Londres es un caos en vías de transformación. El régimen de esta administración es enteramente distinto del de todas las demás ciudades del reino, y la capital es demasiado extensa para estar dotada de una sola Municipalidad. El problema consiste en combinar las ventajas del *selfgovernment* local con la necesidad de una acción central y colectiva, y con este fin ya el servicio de las obras ha sido centralizado, y la policía, como la fuerza militar, colocada bajo la dependencia directa de la corona.

El verdadero Consejo municipal de Londres es el Parlamento. Interviene continuamente en los empréstitos, en las expropiaciones, en las grandes obras: fija ante todo los límites de las contribuciones que pueden ser impuestas; pero dentro de estos límites la proporción, la especialidad, la forma de percepción, el empleo de dichas contribuciones que recaen casi todas sobre los propietarios y arrendadores, son determinadas por los mismos contribuyentes representados en los *vestries*, en las corporaciones, en el centro metropolitano, y por último en el parlamento. El derecho electoral solo se ejerce por los contribuyentes y los domiciliados; ninguna intervención se ha concedido á la población indigente ó ambulante, á los que reciben sin pagar, á los que gozan sin contribuir, y lo mismo sucede en toda Inglaterra con respecto á la administración municipal.

Los cordones de la Bolsa están exclusivamente en manos de los representantes elegidos por los que la provistan. Añádase á esto que todo lo

que puede ser administrado, directa y libremente por los interesados, se deja á su disposición; la parroquia á sus fieles; la escuela á sus fundadores; el hospicio á sus bienhechores; las obras, las subsistencias, las construcciones á la industria privada y á la libre asociación. En fin, todo lo que exige conocimientos especiales ó presenta un interés general, como el estado civil y la salud pública, está confiado á autoridades especiales, y segregado poco á poco de las funciones municipales. Así se ve un doble movimiento, y como una división entre el dominio del Estado y el de la libertad. Lo que no se perfecciona por los particulares llega á ser central. Lo que puede ser descentralizado llega á ser libre; pero sobre todo nunca se imponen contribuciones sin la participación de los que han de hacerlas efectivas.

Se continuará.

Sección oficial.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

No habiéndose presentado licitador alguno en el acto de la subasta señalada para el día cuatro del corriente mes con objeto de enajenar la parte de terreno de la casa núm. 3, calle del Conde Gondomar, innecesaria al ensanche de esta vía pública, así como los materiales que hoy constituyen dicha finca, se anuncia nueva subasta para el día 21 del actual, bajo el tipo de seis mil doscientas cincuenta pesetas en que pericialmente han sido tasados el área y materiales enagenables, con arreglo á las condiciones que obran en el expediente y según la forma determinada en el pliego de esta Alcaldía fecha 24 de Febrero último, relativo á la venta de que se trata, por la cantidad en que primitivamente fué justipreciada.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta adquisición.

Córdoba 11 de Marzo de 1872.—
J. R. Sanchez.

Rescindido con la aprobación de la Superioridad el contrato referente al acopio de la piedra machacada necesaria para el afirmado de los caminos de la ronda, el Ayuntamiento de mi interina presidencia, deseoso de continuar esta importante mejora en cuanto lo requiera el estado de aquellas vías públicas, ha resuelto que se contrate de nuevo el expresado servicio, bajo el tipo de nueve pesetas cincuenta céntimos de otra en que está valorado pericialmente el metro cúbico de dicho material, y con arreglo á las condiciones que desde hoy pueden consultarse en esta dependencia cuantas personas deseen interesarse en la licitación.

El acto del remate se verificará en las casas consistoriales de doce á una del día veinte y dos del corriente mes, en el transcurso de cuya hora habrán los licitadores de presentar sus proposiciones acompañadas del oportuno documento que justifique la consignación del depósito previo establecido para tomar parte en la subasta, debiendo formular aquellas en pliegos cerrados con arreglo al siguiente

MODELO.

El que suscribe, vecino de.... como acredita con la cédula adjunta, enterado del tipo y condiciones periciales y administrativas que resultan del expediente relativo á la contratación del acopio de piedra machacada que se considere necesaria para el afirmado de los caminos de la ronda de esta ciudad, se obliga á hacerse cargo de dicho servicio por la cantidad de (tantas pesetas, por letra, cada metro cúbico.) Fecha y firma del proponente.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que quieran interesarse en esta subasta.

Córdoba 12 de Marzo de 1872.—
J. R. Sanchez.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* del 10 copiamos las noticias siguientes:

Anoche se recibió en Girona el siguiente despacho telegráfico:

«Toda la parte baja de la ciudad inundada por el desbordamiento del Oñar, el Ter y el Galligans.»

Ninguna desgracia personal, por las medidas adoptadas, si bien hay algunas pérdidas de consideración tanto en los campos como en la ciudad.

El gobernador, detenido é incomunicado en Torruella de Montgri, hace cuatro días.

El telegrama, interceptado por la línea de Barcelona.

A esta hora sigue la crecida de las aguas, que han inutilizado las casas consistoriales, cerca de metro y medio de altura.

El ayuntamiento, en sesión permanente desde la una de la noche.»

—El día 2 del actual fué alevosamente asesinado en la calle de Ogalla del pueblo de Huéscar (Granada) el joven Manuel Riveras Montalvo, por cuatro paisanos que se dieron á la fuga después de cometer el crimen. Tan pronto como llegó esta noticia al sargento de la guardia civil José Rodríguez Fernandez, salió acompañado de los guardias Torres, Fernandez y Sanchez Tuitantes en persecución de aquellos, que capturó en la madrugada del 3, entregando al juez de primera instancia á Bernardino Camacho,

Inocencio Ortiz y Felipe y Vicente Soria.

—Con gran solemnidad se celebró anoche en el clásico teatro Español el aniversario dedicado á la memoria del inmortal poeta Quintana, poniéndose en escena su célebre tragedia, hace muchos años no representada, titulada *Pelayo*. El busto del venerable yate sobre un pedestal adornado con negros crespones, estuvo colocado en la embocadura, durante la representación. Al terminarse esta, las actrices y actores que habían tomado parte en ella, le arrojaron coronas y leyeron poesías de los Sres. García Gutierrez, Nuñez de Arce y otros distinguidos escritores. La ejecución de la obra, no dejó nada que desear, pero sobre todos se distinguió en el desempeño del papel del protagonista el Sr. Calvo, digno intérprete de obras como *La vida es sueño* y *Pelayo*, que jamás se cansa de admirar el público.

La entrada, como siempre, fué un lleno completo, y los actores llamados mas de seis veces á la escena.

—Dice anoche la *Política*:

«Se ha dicho hoy que se encuentra en Madrid desde hace tres días un manifiesto del señor duque de Montpensier, el cual no ha sido aprobado por algunas personas, y que se devuelve á Paris para que sufra algunas modificaciones.»

Por nuestra parte carecemos de datos para rectificar ó confirmar la noticia de nuestro colega.

—El duque de la Victoria continúa en la actitud mas completamente neutral, deplorando la división de su partido, sin renunciar al nombre y pureza de la bandera progresista y esqui vando todo acto que pueda indicar la menor preferencia hacia un lado ú otro de los dos bandos que formaban su partido.

—Dice un periódico:

«Muy pronto se remitirá al gobierno inglés el mensaje en que los municipios de España solicitan la devolución de Gibraltar. Según han escrito al ilustrísimo Sr. D. Antonio Fernandez y Garcia, se esperan las adhesiones de los ayuntamientos de Córdoba, Cádiz, Málaga, Almería, Granada, Valladolid, Murcia, Segovia, Alicante, Soria, Santander, Lugo, Plasencia, la Coruña, Victoria, Alcoy, Cuenca, Guadalajara, Jaen, Logroño, Pontevedra, San Sebastian, Valencia y Ciudad-Real.»

—Por la dirección del Registro civil se ha resuelto como regla general que la presentación de un recién nacido en el registro puede hacerse por cualquiera de los obligados según el art. 47 de la ley, sin necesidad de que se guarde el orden establecido en el mismo, y que cuando el encargado del registro tenga noticia de que se ha dejado trascurrir el plazo legal sin verificarse la

— 292 —
Próspero había palidecido á la vista del libro.

Aquel devocionario era el que había regalado á Magdalena en recompensa de la medalla bendita.

En efecto, en su primera página Magdalena había escrito:

«Recuerdo de nuestra Señora de Fourviers: 17 de enero de 1866.»

—Este libro es de Magdalena, — murmuró.

Mr. Verduret no contestó; se había levantado para ir hacia un joven vestido como los vendedores de vinos ambulantes, que acababa de entrar.

Apenas fijó los ojos en un billete que aquel muchacho le entregó, volvió hacia la mesa en un estado de agitación extraordinaria y dijo:

—¡Creo que los tenemos!

Y echando sobre la mesa una moneda de cinco francos, sin dirigir una palabra á Cavillon salió arrastrando consigo á Próspero estupefacto.

— 293 —
«¿Qué contratiempo! decía materialmente corriendo por la calle. — ¡Se nos van á escapar: de seguro no llegamos á la estación á tiempo de tomar el tren de San German.»

Pero en nombre del cielo ¿de qué se trata?—preguntó Próspero.

—Venid, ya hablaremos por el camino.

—Y llegando á la plaza del Palais Royal, Mr. Verduret se detuvo ante un coche de plaza cuyos caballos había apreciado con una sola mirada.

—¿Cuánto quieres por conducirme al Vesinet?—dijo al cochero.

—Es que no conozco bien el camino.

El nombre de Vesinet se lo había indicado todo á Próspero.

—Yo os lo mostraré, — dijo vivamente.

—Entonces, como hace un tiempo tan perro, me dais 25 francos.

—Y por llevarnos de prisa ¿cuánto quieres?

—¡Ah! Eso, señor... vuestra ge-

— 296 —
El cochero se confundió en saludos, pero ni Próspero ni su compañero se aguardaron á escucharlos.

Habíanse lanzado á escapar por el camino. El tiempo detestable á la partida, como había dicho el cochero, se había ido poniendo cada vez peor y la lluvia caía á torrentes, y un viento furioso sacudía las rampas de los árboles sin hojas.

La oscuridad era profunda y parecía aun mas lúgubre por los faroles de la estación que se apercibían á lo lejos, próximos á apagarse por las sacudidas del viento.

Hacia cinco minutos que Mr. Verduret y Próspero caminaban en la oscuridad, cuando el segundo se detuvo y dijo:

—Hemos llegado; esta es la habitación de Raul.

Delante de la verja de hierro que cerraba el muro de aquella casa aislada, había parado un carruaje que nuestros amigos reconocieron por el que habían visto á corta distancia delante de ellos.

— 289 —
ha llegado hecho un basilisco, y han empezado á disputar, pero de un modo que los tios de la calle no hubieran hecho mas. Ha habido un momento en que se han agarrado y yo he temido que mi amo iba á estrangular á su amigo; pero este ha sacado de su bolsillo un puñalito y el otro ha tenido miedo y ha soltado la presa.

—¿Y qué decían?

—¡Ah, patron! Hablaban inglés los muy tunantes y nada he comprendido; pero estoy cierto de que refían por dinero!

—¿En qué te fundas?

—En que durante la exposición Universal aprendí cómo se decía dinero en todos los idiomas, y han repetido mucho esa palabra.

Mr. Verduret, con las cejas fruncidas, parecía entregarse á un penoso trabajo intelectual, y Próspero, que le observaba, tendría la pretension de esfuerzo de

presentacion de un recién nacido deberá proceder a cumplir con lo que dispone el artículo 65 de la citada ley, ateniéndose para la exaccion de la multa al orden que determina el art. 47.

—Ayer, por el temporal, no pudo zarpar del puerto de la Coruña el vapor Vasco-andaluz con rumbo a Cádiz.

—Por el ministerio de la Guerra se están sacando copias de las hojas de servicio de todos los generales, para entregárselas al rey, que ha manifestado deseos de conocerlas.

—El Sr. Figueras ha dado ayer esplicaciones muy satisfactorias en la asamblea Federal acerca del espíritu que reina en todos los individuos del comité coalicionista. Sin embargo, ha declarado que por ahora la coalicion era solamente electoral.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 6 (recibido con retraso).—El ministro de Hacienda ha declarado contestando á una diputacion, que no le es posible modificar el impuesto sobre la renta, y que el aumento de dicho impuesto ha sido originado por las dificultades de otros impuestos.

Berlin, 6 (recibido con retraso).—Cámara de los señores.—El ministro de Cultos sostiene enérgicamente el proyecto de ley relativo á la inspeccion del gobierno en las escuelas. En apoyo de esta medida refiere varios actos hostiles á Prusia ejecutados por curas católicos, y dice que el gobierno está obligado á defenderse.

El conde de Bismark tercia en el debate, confirmando lo dicho por el ministro de Cultos, y lee una nota de un embajador alemán, en la cual se refiere en los esfuerzos hechos por una parte del clero católico en favor de Francia.

Versalles, 8.—El Sr. Thiers ha combatido hoy en el seno de la comision de la Asamblea nacional las enmiendas al proyecto sobre la imprenta, del señor Lefranc.

Parece difícil una avenencia con la comision.

Créese que la votacion de la Cámara será favorable al gobierno.

Ayer fueron entregados á los prusianos en Strasburgo 350 millones de francos, parte de la indemnizacion de guerra que debe Francia.

Paris, 8 (noche).—A consecuencia de las comunicaciones cambiadas entre España y Francia se ha acordado que la ley francesa que establece una sobretasa á los buques con bandera extranjera no es aplicable á los españoles.

En vista de esto, los buques de ambas naciones serán admitidos en los puertos de los dos países, incluso los de las Baleares, sin el gravamen de la sobre-tasa.

El gobierno de los Estados-Unidos emitió en 1871 500 millones de sellos de franqueo.

La administracion francesa ha publicado los datos del movimiento co-

mercial de Francia durante el año 1871. La totalidad, importacion y esportacion reunidas, sube á 6258 millones de francos y 8 décimos de millon.

El embajador francés en la corte pontificia, conde de Harcourt, va á volver á Francia. Este viaje no se funda en motivos políticos, y las relaciones entre los gobiernos francés é italiano siguen siendo muy cordiales.

Gaceta.

—Matadero.—Nos decía ayer un amigo, ¿por qué no se dejan encendidos los faroles de la calle de Céspedes toda la noche y se evitarán muchos lances desagradables? No hemos sabido qué contestar.

—Círculo de destemplanza.—Este nombre debe darse al edificio de Jesus Crucificado á imitacion de la casilia sevillana, á la que, segun un colega de buen humor, se va á dar aquel título ó el otro mas significativo de Asilo paternal de borrachos.

—Esperanzas y temores.—Ya se acerca el mes de Abril—con sus flores y sus brisas.—Mas lo malo es que las flores—suelen ocultar espinas.

—Acuerdo.—Con una numerosísima concurrencia de individuos, tanto de Córdoba como de la Provincia, se verificó ayer en casa del Sr. Conde de Torres Cabrera Presidente, del Comité, la anunciada reunion del partido moderado, en la que hubo mucha animacion y se tomó el acuerdo siguiente:

1.º Se aprueban y se aceptan las bases acordadas por el Comité misto de coalicion en Madrid. 2.º Se constituirá un comité en cada distrito electoral, el cual, consultando la opinion de los electores de oposicion, designará las personas que han de ser votadas para diputados á Cortes y para compromisarios para la eleccion de Senadores, y de todo ello dará conocimiento al comité provincial para los efectos consiguientes.

3.º En cada uno de los pueblos de la provincia se nombrará una comision especial para que haga comprender á los electores hasta donde alcanzan los derechos que la ley les concede, para que entiendan de los abusos electorales que se cometieren y para que inmediata y directamente los pongan en conocimiento del comité provincial para los procedimientos á que hubiere lugar.

4.º Con el objeto de facilitar las necesarias transacciones con los demás partidos de oposicion se acuerda que los comités de distrito procuren hacer comprender á sus electores que si bien es recomendable el deseo de hacerse representar por un hijo del pais conocido personalmente en la localidad, las circunstancias actuales reclaman que este deseo se ponga á la necesidad imperiosa que tienen todos los partidos de oposicion de mandar hoy al Congreso hombres de elevada talla política, avezados en las luchas parlamentarias y reconocidamente contrarios á lo existente; en cuyo empeño nacional y patriótico el partido moderado no debe ceder á ninguno en abnegacion y propio desinterés. Despues se nombró un comité Provincial para que dirigiera los asuntos del partido.

—A otra.—Ya se ha terminado el arreglo del piso en las calles de Letrados y Arco real, hoy Prim, y por ello

los muchos á quienes alivia esta mejora, repiten las gracias mas expresivas. Solo falta que dure.

—Concierto.—Parece que en vista de las dificultades que se han presentado para la realizacion del concierto sacro que debía tener lugar en estos dias, se prepara otro para despues de la próxima pascua. Nos alegraremos de que los aficionados tengan este buen rato.

—Viagero.—Se espera en esta capital de un dia á otro la visita del príncipe de Solms Biannfeldes, sobrino del rey de Hannover, y que está llamando la atencion de la sociedad madrileña. Espera para venir á Andalucía la llegada de un hermano suyo que le acompañará en la escursion y que va á contraer matrimonio con una hermana de la duquesa de Osuna.

—Posesion.—Le ha tomado del mando de la fuerza de la Guardia civil de esta provincia el Sr. Gonzalez y Gonzalez, de cuyo nombramiento dimos en su día noticia.

—Se agnó.—Se ha suspendido la apertura de la nueva zanja para enterramiento en el cementerio de San Rafael, por haberse inundado de agua.

—Circular.—En el número doscientos veinte y cinco del periódico oficial de esta provincia se publica la circular del Ministerio de la Gobernacion sobre elecciones, de que ya hemos hablado. El Sr. Gobernador dice al pié lo siguiente: «Y al ordenar su reproduccion en este periódico oficial, encarezco á los habitantes de esta provincia la conveniencia de que correspondan á las excitaciones del Gobierno de S. M., seguros de que han de encontrar en mi cuanta energia sea necesaria para sostener y cumplir en todas sus partes las prevenciones que contiene la circular preinserta. Córdoba once de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—El Gobernador, Francisco Moren y Sanchez.»

—Distritos.—En la division de distritos de esta provincia para las elecciones de diputados á Cortes recientemente publicada, se fija la poblacion en trescientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y siete. Se elegirán nueve diputados y el tipo es de treinta y nueve mil ochocientos cincuenta.

—Militares.—Ha sido nombrado primer gefe del batallon provincial de Córdoba el teniente coronel D. Diego Pintos; del de Lucena el de la misma clase D. Ignacio Vicent; y gefe de la tercera brigada, que la componen los batallones de Sevilla, Córdoba, Ecija y Lucena, el coronel D. José de Mesa y Tovar.

—Subasta.—El día dos del actual se abrió por el Sr. Alcalde de Rute y por veinte dias la subasta de media casa embargada á Doña Catalina Algar y Quiles, calle del Fresno.

—Dimision.—La ha presentado, y ha sido admitida, del cargo de fiel contraste de esta provincia D. Manuel Antonio Capó.

—Reunion.—Hace dos noches se verificó una reunion por el partido radical de Montilla en casa de D. Francisco Hidalgo, y se nombró una comision organizadora que convocará al partido para la formacion del comité.

—Distintivo.—Por orden de 5 del actual se acuerda que los jueces municipales de toda la nacion, usen el bas-

ton con borlas que disponia el decreto de 22 de Octubre de 1858 como antes de alegoría la citada ley.

—Alegoría.—De un arroyuelo en la orilla—de mil flores esmaltada,—hallábase colocada,—junto á una azul campanilla—una amapola encarnada.—Un beso ansiábase dar—por cierto amoroso exceso,—más el céfiro travieso—no dejándolas besar—hizo apeteecer el beso.—La campanilla doblaba—su tallo con alegría,—mas cuando casi tocaba—el céfiro la apartaba—y en sus alas la mecia.—Al fin tanto se esforzó—en besar á la amapola,—que su intento consiguió,—mas se rompió su corola—y la infelice murió.—Así suele suceder—al amante corazón—cuando no sabe vencer,—con el freno del deber,—el gusto de la pasion.

—Concordia.—Se ha formado entre las sociedades económicas de Cadiz y Sevilla, considerándose sus socios como pertenecientes á ambas, con objeto de secundar el proyecto iniciado de celebrar una Exposicion Bético-estremeña.

—Convocatoria.—El Juzgado de Castro llama por edictos á los que se crean con derecho contra la fianza de D. Hipólito Hurtado, procurador que fué del mismo.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de ocho pertenencias de la mina plomiza titulada Trejito, sita en la umbria del Cuervo, término de Santa Eufemia.

—Capellanía.—Se ha solicitado la comutacion de rentas de la capellanía fundada en Cabra por Francisco Arjona y consortes.

—Franco de porte.—Nos han referido un suceso ocurrido anteaayer, que merece ser conocido. Entró un hombre en una casa y viendo que el portero no estaba en su habitacion, penetró en ella y haciendo un lío con el colchon y demás ropa de la cama, se lo echó á la espalda. Ya iba á traspasar el umbral de la puerta cuando llegó el dueño de la casa (cuyo nombre omitimos) y preguntó al conductor de las ropas qué queria.—Señó, contestó, que tengo á la probocita de mi mujer de parto y toa la familia sin tené que comer y venia á empuñá la cama pa llevá á aquellos angelitos, y creí que esta casa era er Monte é Piedad.—No lo es, pero está poco lejos. Sin embargo, tome V. un duro y llévase la cama á su casa.—Dios se lo pague á su mercé. Diez minutos despues llegaba el portero y ponía el grito en las nubes al encontrarse con solo el sitio de la cama. El dueño le dijo, no te apures que tengo pagado hasta el mandado.

—Una leccion.—Cornelia, la celebrada hija de Scipion, fué un día á visitar á una de sus amigas que gozaba de alegre, loca y casquivana. Deseando esta herir el amor propio de su amiga, le enseñó todas sus alhajas que eran de inmenso valor. Si tienes la bondad de ir á mi casa te enseñaré otras mucho mejores. Llena de curiosidad fue su amiga á devolverla la visita. Cornelia la presentó sus doce hijos diciéndola: mira, estas son las preciosas alhajas que me ha regalado mi marido.

—Con franqueza.—Siendo gobernador de Milan el duque de Feria, reparó que un soldado cuando hacia la la centinela en la puerta de su pala-

cio decía, por fuerza han de venir. Pasa da la curiosidad del duque hizo venir al soldado á su presencia.—¿Eres valiente, le preguntó?—Creo que sí. ¿Te atreverías á hacer lo que yo te mandase?—Si señor.—Pues entonces á qué te refieres cuando dices por fuerza han de venir. El soldado titubeó un momento.—Voy á dar V. E. una prueba de que no tengo miedo. Tres personas las que por fuerza han de venir, primera el cabo de guardia á relevarme, segunda el verano que es más valiente que el invierno y tercera el capitán general que nos pague me que V. E.

ANTE LA TUMBA del insigne escritor Eacmo. Sr. D. Eusebio de Ochoa.

Á SU HIJO CARLOS. Tu amante padre y mi excelente amigo Tu eterno escudo y mi mayor consuelo Nos hunde en noche de perpétuo duelo Y nuestras dichas se llevó consigo.

Hasta despues de muerto le bendí Y en mi amargo y profundo desconsuelo Para elevar nuestra plegaria al cielo Hoy vengo, Carlos, á llorar contigo.

En oro y mármol la futura historia Consagrará, magnífica y severa, Página insigne á su inmortal memoria.

Llorando está por él la patria entera Y si él en vida la cubrió de gloria, Su gloria es ya la gloria verdadera. A. F. GRILLO.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Rodrigo y San Salomé mártires de Córdoba, y S. Leandro, obispo de Sevilla.

—JUBILIO CIRCULAR.—Ermita de Juan de Letran, por doña Maria Soana, en sufragio de sus difuntos.

—Hoy segundo día del solemne duelo que en la Iglesia de Santa Ana celebra con motivo del aniversario de canonizacion de Santa Teresa de Jesús. Por la mañana habrá Misa cantada las diez, despues de la cual se cantará la letanía de los Santos, por la tarde las cuatro y media se rezará el Santo Rosario, se cantará la letanía de Nuestrá Sra., el Trisagio, la plegaria O Deus, el salmo Crédidi, concluyendo la reserva solemne.

—Primer día de septenario á S. Juan en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara dando principio á las diez, despues Santo Sacrificio de la Misa.

—Octavo día de novena de S. Juan de Dios en la Iglesia de San Basilio las cuatro y media de la tarde.

—Continúan los ejercicios espirituales de cuaresma en todas las parroquias en las auxiliares de San Basilio y Merced, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara y en la ermita de Nuestra Sra. de la Aurora, al toque de campanas.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de los Remedios, en S. Lorenzo.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para mañana.—8.º de abril. Ultima representacion de la zarzuela tres actos, El molinero de Subiza.—A las ocho.—Precios: Palcos, 40rs.—Plateros, 30.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—Delante...

puta cuyo sentido habia escapado á José. —Para concluir,—repuso José,—cuando mis dos bribones se tranquilizaron, empezaron á hablar francés, pero ya cosas insignificantes, entre ellas de un baile de trages que tiene lugar mañana en casa de no sé qué personaje; pero al despedir á su amigo mi amo le dijo:

—«Puesto que la escena es inevitable y no se hará esperar más de hoy, quédate en tu casa en el Vesinet esta noche.»

Y Raul ha contestado: —«Entendido.»

La noche se acercaba; el café iba poco á poco llenándose de concurrentes que armaban una algazara infernal, y entre tanto los mozos empezaban á encender el gas, y cada mozo, al recibir el contacto del fuego, daba su esplosion natural.

Es preciso marcharnos,—dijo Monsieur Verduret.—Tu amo puede necesitarte; además, aquí se acerca

dentro de poco tiempo será una calle, se ven algunas casas de un gusto deplorable, muy separadas unas de otras, y casi todas ellas casas de campo de negociantes parisienses, y por lo tanto, deshabitadas durante el invierno.

En el punto de partida de estos dos caminos hicieron detener su coche á las nueve de la noche Próspero y Mr. Verduret.

El cochero habia ganado sus cien francos; los caballos estaban estenuados; pero haria cinco minutos que Próspero y Mr. Verduret distinguian los faroles de otro carruaje que les precedia á unas cincuenta varas.

Mr. Verduret, en cuanto bajó, tendió al cochero un billete y le dijo:

—Hé aquí lo que te prometí: vas á ir á la primer taberna que encuentras á mano derecha al entrar en la aldea; allí podrás dar descanso al ganado, y si dentro de una hora no te hemos buscado, eres libre para volver á Paris.

nerosidad pondrá el precio; pero con 35 francos...

—Tendrás 100 si alcanzas un carruaje que nos debe llevar media hora de delantera.

—¡Rayos del cielo! Subid pronto, —gritó el cochero.—Me estais ya haciendo perder un minuto.

Y dando dos latigazos á su ganado partió el coche como una flecha por la calle de Valois.

Quando se sale de la estacion de Vesinet se encuentran dos senderos: el uno mal cuidado, lleno de maleza, que conduce á la aldea, la que se percibe por entre los árboles destacando sobre todo su iglesia nueva. El otro á la derecha, bien enarenado, bien conservado, que conduce al bosque.

A lo largo de este camino, que

uno que quiere hablarme también. Este otro que llegaba era Carlos, mas turbado, mas agitado que nunca.

Lanzaba en torno suyo miradas inquietas, y estaba mas agitado que un ratero que sabe que va en su puta toda la policia de Paris.

Este no se sentó á la mesa de Monsieur Verduret; dió furtivamente un aguijón de manos á Próspero, y despues de convencerse de que nadie le observaba, arriesgóse á dar un pequeño envoltorio á monsieur Verduret diciendo:

—Esto es lo que se ha encontrado en un cajón.

Era un devocionario ricamente encuadernado, y hojeándole encontramos monsieur Verduret las páginas donde habian sido recortadas las cartas que, pegadas en un papel, formaban la carta dirigida á Próspero.

—Yo tenia pruebas morales,—dijo tendiendo á este el libro,—pero aquí una prueba material que sola basta á salvarlos.

terras, 1.—Entrada al piso bajo, 3 rs.— Id. al alto, 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 11 de Marzo de 1872. Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo: La hora avanzada en que escribimos ayer nuestra carta nos impidió ocuparnos de la protesta que publicaron varios periódicos contra el procedimiento que se está practicando en las causas de imprenta. Sin decir nosotros que esta protesta no esté en su lugar, es preciso fijar los términos de esta cuestión á fin de que la opinión pública, imprecionable de suyo, no se estravie. El Señor Montero Rios, cuyo doctrinarismo es tan conocido, fué quien redactó el código penal y su procedimiento; y hasta que fuera hecho por dicho señor para que los radicales lo aceptaran contra la voluntad de muchos liberales conservadores, entre ellos el señor Albarreda. La protesta por lo tanto es impropia, porque no al gobierno sino á las córtes toca revocar una ley, y porque la reclamacion debieron haberla hecho en el momento de presentarse el proyecto.

Nosotros, que tan amantes somos de la libertad de imprenta, creemos que debe establecerse el jurado con jueces legos, y que una ley especial establezca el procedimiento que debe seguirse. Queda pues demostrado que no es el gobierno actual el que tiene la culpa de lo que hoy sufre la imprenta, sino las leyes hechas anteriormente y en las que bajo una faz de liberalismo se encierra un principio reaccionario que ha sido siempre el defecto del antiguo partido progresista.

En vista de la circular publicada ayer en la Gaceta, el comité de coaliccion va á espedir otra circular, en la que, segun nuestras noticias, se encarga á los electores que en el caso de que encuentren grande oposicion en las urnas se retraigan. Además de esto se habla de emisarios que dicho comité manda á varias provincias para

dirigir los trabajos electorales y en todo caso poder resolver en el momento acerca de la conducta que deben observar en determinados casos.

Esto, si bien no de una manera determinada, se confirma implícitamente por el artículo que publica la Igualdad de hoy, en el que se amenaza de una manera ya desembozada al gobierno y á la situacion. Bajo tales auspicios no es posible que la lucha electoral esté revestida de la legalidad que es necesario, y por lo tanto es preciso que declaren todos si es que al ir á las urnas van con el ánimo de producir un conflicto ó si van á emitir sus sufragios y hacer uso del derecho que la constitucion les concede. Algo debe haberse pensado acerca de la conducta que primero indicamos, porque sin saber el origen oimos en algunos circulos con bastante frecuencia que acaso no lleguen á verificarse las elecciones. El gobierno de Su Magestad, que como tal no debe ser mas que juez en el litigio político, debe no obstante hacer que cada uno use del derecho que la constitucion le concede con toda libertad; debe castigar con mano fuerte cualquiera atentado que se cometiera contra este derecho en la forma que fuere presentado, y por último impedir que bajo ningun concepto se suspendan las elecciones.

Parece que el Ministro de Hacienda va á llevar á cabo grandes reformas en su departamento, á fin de que las obligaciones del Estado se cumplan con toda exactitud. Razones de alta consideracion nos impiden dar detalles, y únicamente podemos asegurar que el pago del cupon próximo se verificará con toda regularidad, así como tambien las demás obligaciones. Tambien se dice que en los presupuestos que presentará á las córtes cuando estas se reunan, sin hablar de tantas economías como se han proyectado, se pondrá desde luego de manifiesto el verdadero estado del Tesoro, y sin perjudicar en nada los servicios, economizar cuanto sea posible. Al mismo tiempo se harán en los demás ramos de la administracion las reducciones posibles, que son necesarias para llegar si nó á una nivelacion, á una proporcion equivalente entre los ingresos y los gastos. Con los presupuestos generales del

Estado se presentará una memoria detallada del Estado de la Hacienda y de los medios que el gobierno se propone para remediar y disminuir los gastos extraordinarios. En el presupuesto del clero se harán algunas rebajas, á fin de que pueda atenderse á las necesidades de las parroquias y del resto del clero parroquial.

Es posible que en el ramo de guerra se hagan tambien algunas economías de manera que no afecten nada al servicio, tanto mas cuanto que el gobierno tiene que estar preparado á cualquier evento que ocurra.

Algunos periódicos de oposicion indican que á los diputados ministeriales se les propone para apoyar su candidatura el que aprueban en las próximas córtes la reforma de la constitucion; lo cual es completamente inexacto, porque el gobierno ni tiene semejante pensamiento ni hay Diputados que lo aprueben. En las venideras córtes, contando con que el gobierno tenga mayoría, lo que principalmente se tratará será de las leyes orgánicas y de intereses materiales, que tanta falta hacen para el desenvolvimiento de la constitucion.

El corresponsal.

La Gaceta del 11 publica un decreto nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra al coronel de infanteria D. Juan Alvarez y Rivarola, en la vacante que resulta por ascenso á brigadier de D. Teodoro Sagasta y Antoñana.

Aparecen en el periódico oficial los decretos reformando la planta de la secretaria del ministerio de Hacienda. Las modificaciones introducidas son de pura relacion y no afectan al número de los empleados.

La citada secretaria se compondrá en lo sucesivo de los empleados siguientes: Un subsecretario, jefe superior de administracion; un oficial mayor jefe de administracion de primera clase; un oficial primero, jefe de segunda; tres oficiales segundos, jefes de tercera; tres oficiales terceros, jefes de cuarta clase, uno de ellos letrado; y los auxiliares que determina una disposicion especial dentro de la cantidad presupuesta.

En virtud de la reforma de que hablamos arriba, y por decretos de 9 del actual, han sido nombrados: oficial mayor del ministerio de Hacienda, con la categoria de jefe de administracion de primera clase, D. Cayetano Sanchez Bustillo, que lo es primero del mismo ministerio, con la de jefe de administracion de segunda.

Oficial letrado con la categoria de jefe de administracion de cuarta clase, D. Manuel Alvarez Capra, auxiliar jefe de negociado de primera clase del mismo ministerio.

Archivero bibliotecario, con la categoria de jefe de administracion de cuarta clase, D. Indalecio Morales Septiam, auxiliar jefe de negociado de primera clase del mismo.

Oficial del ministerio citado con la categoria de jefe de administracion de cuarta clase, D. Francisco de Laiglesia.

El decreto relativo á los inspectores de Hacienda que aparece en la Gaceta, dispone que el cuerpo de dichos funcionarios quede reducido á tres inspectores generales, tres inspectores y cuatro subinspectores, los cuales se refunden en las direcciones generales de Contabilidad, Aduanas, Rentas, Contribuciones, Tesoro y Propiedades del Estado, ejerciendo en ellas las funciones de segundos jefes y de jefes de seccion.

El ministro, por sí ó á propuesta de las direcciones generales, dispondrá las visitas que hayan de girarse, y designará el inspector que las haya de ejecutar.

Los inspectores se entenderán con el ministro cuando practiquen visitas directamente por este, y con los respectivos directores generales cuando las visitas hayan sido propuestas por ellos.

Para ser nombrado en lo sucesivo inspector general de Hacienda, es necesario haber servido á lo menos 10 años en el ramo á que se haya de asignar, 6 2 en los demás de Hacienda pública, y haber desempeñado por espacio de cinco años plazas de jefe de administracion.

El nombramiento de inspector de Hacienda no podrá recaer en adelante si-

no en empleados que hayan servido á lo menos cinco años en el ramo á que se le destine, ó quince en los demás de Hacienda pública y hayan desempeñado plazas de jefe de administracion tres años al menos. Para ser nombrado sub-inspector es necesario haber servido á lo menos tres años en el ramo á que se le destine, ó diez en los demás de Hacienda.

Han sido destinados: á la direccion general de Contabilidad, los inspectores de Hacienda D. Pascual de Altola-guirre y D. Ramon Oliveros; á la de Aduanas, el inspector general D. Pablo de Santiago y Perminon; á la de Rentas, el inspector general D. Mariano Sanz y el subinspector D. Sergio Suarez; á la de Contribuciones, el inspector general D. Fernando Miranda y Pascual; y el subinspector D. Lorenzo Hernandez; á la del Tesoro, el subinspector D. Faustino Hernandez; y á la de Propiedades y derechos del Estado el inspector D. Juan Morales y Serrano y el subinspector D. José Creagh y Navas.

Han sido declarados cesantes por reforma D. José Plácido Sanson y D. Donato Lorenzana, inspectores de Hacienda, y D. Manuel Blanco de Robles, sub-inspector del mismo cuerpo.

De La Correspondencia de España del 11 copiamos las noticias y partes siguientes:

Es tal la actividad con que nuestras tropas persiguen á los insurrectos de Cuba, que en la última quincena de febrero tuvieron cuarenta encuentros, en todos los cuales los enemigos de España fueron severamente castigados.

—Manila, 2 (via cabo).—Completa tranquilidad en todas las islas Filipinas. El consejo de guerra terminará pronto las actuaciones.

El dia 1.º condenó once á presidio y ocho á muerte.

El capitán general ha indultado á seis.

—Ajuicio la de Epoca, la circular del Sr. Sagasta es una protesta contra la coaliccion.

Córdoba.—1872.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 11. Consolidado, 27.40. Denda del personal 00.00. Bonos 77.45. Acciones del Banco de España, 478.00.

Córdoba.

Trigo, de 38 á 40. Cebada, de 23 á 25. Habas de 36 á 38. Garbanzos, de 70 á 85. Escaba de 18 á 20. Maiz á 46. Albarjonas, á 32. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 46 cuartos libra. Id. de carnero á 34. Aceite en los molinos, á 40. Idem en la ciudad, á 48. Jabon blando, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 42 á 49. Cebada de 24 á 26. Habas de 34 á 36. Aceite á 43 1/2.

PERNEO.

Existencia del dia á 1237.—Entrados el dia 4, 202.—Total, 1439.—Vendidos, 142. Quedan para el dia 5, 4827.—Precios: de 38 0/0 á 39 1/2 cuartos libra.

Málaga.

Trigo de 46 á 53. Cebada de 22 á 25. Habas de 40 á 54. Aceite de 45 á 48.

Jerez.

Trigo de 40 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

Jaen.

Trigo de 44 á 45. Cebada de 24 á 24. Habas de 34 á 40. Aceite de 48 á 50.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 44 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la raya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 35 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la una y 34 minutos de la tarde, y á las 40 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la raya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las doce de anoche.

Horas de recojer la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 44 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 494 rs. 50 céntimos; segunda clase 450 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 42 del dia.

El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana; llegando á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Archidona.

Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Hay dos trenes diarios, Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 44 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 8 de la noche, y llegarán á Loja á las 4 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmés.

Abierta á la explotacion la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmés, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmés á Almorchon y de Ciudad-Real á Badajoz. Saldrá de Belmés para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmés á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro-carril.

Diligencias-correos de Córdoba á la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinacion con el ferro-carril de Belmés y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

La salida de los carruages será á las once de la noche.

La administracion, á cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 42.

Precios de asientos.—Berlina, 40 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Madrugada, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

POSADA DE SAN PABLO.

Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega.]

POSADA DE SANTA MARTA.

Bujalance.—Francisco Beusala. Ahora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Pedro Abad.—Francisco Castilla.

POSADA DE SAN ANDRÉS.

Villa del Rio.—Francisco Real.

POSADA DE LA PULLA.

Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Llorente. Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—Julian de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.—Ildelfonso Rey José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas. Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Baena.—Andrés Rabadan. Villafranca Manuel Adamuz.

POSADA DEL POTRO.

Baena.—Isidro Colodrero. Priego.—José Reina y Panadero. Rambla.—Andrés Antonio Aguilera. Eoija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

PARADOR DEL TORO.

San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres.—Manue Gutierrez Rueda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Núñez, José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio.—Juan Perez.

POSADA DE SAN RAFAEL.

Villafranca.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería.

POSADA DE SAN PABLO.

La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la Peninsula ó islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 por milésimas de escudo cada 10 gramos

NO MAS WINDSOR, MALVABISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MABARATOS ES

EL JABON MIEL,

PARA EL TOCADOR, PARA BAÑOS Y PARA AFEITARSE, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma a todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses e ingleses.

PRECIOS: 8 REALES CAJA CON TRES PASTILLAS.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y salazonas. Es muy conveniente a las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que a pesar de lo impenetrable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia a cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido a la preferencia que venimos dando a los productos extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon, haciendo a su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y más aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Unico depósito en Córdoba Almacén de cristales de Don José de la Cruz y Luque, Plaza mayor.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

Servicio mensual y rápido desde Barcelona y Gibraltar á Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario de Santa Fé.

Con escalas en San Vicente y Rio Janeiro, de los acreditados vapores-correos

BOURGOGNE.	de 2,000 toneladas y 1,200 caballos.
PICARDIE.	de 2,000 toneladas y 1,200 caballos.
POITOU.	de 3,000 toneladas y 1,400 caballos.
SAVOIE.	de 3,000 toneladas y 1,400 caballos.
PROVENCE.	de 5,000 toneladas y 2,500 caballos.
LA FRANCE.	de 5,000 toneladas y 1,800 caballos.

Salidas de Barcelona el 16, y de Gibraltar el 18 de cada mes.—Travesía en 26 días. Precios de pasaje desde Barcelona hasta Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres: 1.ª cámara 170 pesos.—2.ª cámara 130 pesos.

3.ª cámara.—En vez de 60 pesos que se han venido pagando se ha rebajado á 50. Tambien admiten carga á fletes reducidos.

Los viajeros de 1.ª y 2.ª cámara serán servidos con espiendidez en proporcion de sus localidades.

A los de 3.ª cámara se les proveerá de gergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc., gratis; cuyas ventajas no proporciona ninguna otra empresa.

Los viajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y con separacion habrá una cámara decente y especial para las señoras.

NOTA.—La Sociedad se encarga del transporte de pasajeros de 3.ª clase para ROS ARIODE SANTA FE con trasbordo en Buenos-Ayres, mediante un aumento de 4 pesos.

Tambien se ha modificado la tarifa de fletes, de lo que enterará el encargado; igualmente se ha hecho una notable baja en los trasportes de vinos y mantecas.

Encargado en esta ciudad para el despacho de billetes, don Juan P. Alcázar, calle de Pedregosa, núm. 16.

BUENA OCASION.

Realizacion de plantas de camelias, en flores de diferentes colores.

Magnolias de Hojas perennes de 4 clases, en fuertes árboles; 12 clases de pinos raros y de los mas propios para este clima, rosales injertos altos de todas clases finos, enredaderas de gran mérito, rododendrum, azalez, coleccion completa de semilla, flores anuales, para la presente estacion, surtido grande de árboles frutales ingertados de tres años de edad, etc.

Nota.—Mr. Veyrat da el catálogo general gratis. Las plantas y árboles son acabados de llegar con el estado el mas fresco y de hermosura; permanecerá en esta hasta el domingo 18 del corriente. Se despachan calle Ambrosio de Morales, fonda de Rizzi.

CRISTALERIA

DE MÁXIMO ESTRADA.

Se ha recibido un gran surtido de cristales de todas dimensiones y clases, entre ellos dobles para cancelas y monteras, de colores, etc. Se reciben avisos en la calle de San Fernando número 62 y 64. Se ponen á domicilio, á precio de fábrica.

LITOGRAFIA

DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

AVISO.

En la fundicion de hierro de los Señores Portilla White y compañía, hay gran surtido de arados Jaen, montados á la americana, de todos tamaños y precios económicos, rejas sueltas, molinillos para triturar, frangollo, cocinas económicas, tubería de plomo, bombas de todas clases, rejas y balcones.

Arrendamiento. Para desde San Juan del corriente año, de la casa núm. 8, en la calle de las Badanas de esta ciudad; para tratar con D. Mariano Ferrer, que vive en la calle de Ambrosio de Morales, núm. 18.

La Carcajada. Periódico satírico de Barcelona, con notables caricaturas iluminadas. Precios: anticipando el valor de 12 números 4 rs.; pagando al recibirlos, 2 rs. cada uno. Se admiten suscripciones en la librería del DIARIO.

Venta. Se hace de la fábrica de harinas, movida á vapor, situada en la ciudad de Bujalance, calle Morente, número 24; contiene 4 piedras francesas de primera con su excelente caldera acompañándole todos los demas enseres pertenecientes á la referida.

Las personas que quieran interesarse en ella y adquirir mas pormenores pueden entenderse en esta con D. Juan Ruiz Alcaide, calle Librería núm. 26.

Interesante. Hallándose en esta capital Maximiliano Alix, de nacion francesa, á este respetable público ofrece sus servicios con el oficio de primera clase en la colocacion de bombas y de sus cañerías, así como la emploracion de los depósitos de agua y la distribucion de estas del modo que se quiera; todo con la mayor perfeccion y economía. Las personas que deseen honorario ocupado sus trabajos, servirán pasar aviso en la calle Gran Capitan, en el establecimiento de leche de Vacas.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. **KENNISIA.** Curacion instantánea de los más violentos dolores de cabeza.—Conservacion de la dentadura y las secas.—Deposito en la calle de S. Fernando y G.ª Morera, 41, mal. Madrid.

Arbejones. Los hay de venta en el antiguo almacén de la calle del Gran Capitan.

Pérdida. El domingo se perdió desde la calle de los Deanes á la de las Cabezas un alfiler de oro mate abuevado, con una cadenita y un colganderito; la persona que lo haya hallado si gusta llevarlo á la calle de las Cabezas núm. 3 se le gratificará.

LA INDUSTRIA CORDOBESA.

Fábrica de chocolates elaborados á máquina, situada en la calle de la Concepcion, núm. 18.

CÓRDOBA. Al establecer la fábrica que se anuncia no se ha omitido sacrificio alguno con tal de montarla segun el sistema que la experiencia tiene acreditado como mas ventajoso para que los chocolates se obtengan mas superiores, procurando á la vez por la suscripcion de sus aparatos y fismas garantizar el mas esmerado aseo.

El esmero é inteligencia en la eleccion de los cacao, canelas y azucres, así como la ninguna adulteracion, han por resultado el obtener esquisitos chocolates que encontrará el público desde 4 á 20 rs. libra de 16 onzas.

En la composicion de los de precios elevados entra el cacao Soconusco y van aromatizados con Vanilla.

Para evitar equivocaciones llevarán las pastas el número del precio en venta, sin perjuicio de hacer una baja de un 5 por 100 en los pedidos al por mayor.

Almoneda. Se hace desde el dia, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde, de varios muebles, en la plazuela de las Bulas núm. 2, piso bajo.

Venta. En la calle de San Hipólito núm. 4 hay de venta cincuenta mil naranjos puestos en el suelo, chinos y agrios, de una vara á cuatro de altura y á precios convencionales. Hora de verlos y tratar con su dueño, de 9 á 11 de la mañana y de dos á tres de la tarde. Tambien se vende el esquileo de naranja.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 7 calle de Alfayatas de esta ciudad. Para tratar con el procurador D. Juan Angel Ferrer, Morillos núm. 3.

Venta. Se venderá el dia 15 de Abril próximo en pública subasta estrajudicial, la casa sita estramuros de la ciudad de Córdoba, en el campo de la Merced, próxima á la estacion del ferro carril y señalada con el núm. 8 antiguo y 40 moderno. Ocupa una superficie en metros cuadrados de 34, 20; consta de piso bajo con un sobraute en parte de ella; tiene pozo, y se halla alquilada para establecimiento de bebidas. Se saca á remate sobre el precio de 12.000 rs., bajo las condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Union en Córdoba, calle Osario núm. 3, y en Madrid calle Fuencarral 2, 2.ª

Harinas y pasaduras. En la fábrica de la Purificacion, Lucano, 14, se venden de todas clases á los precios corrientes.

Venta. Se vende caña dulce, por mayor y menor, al peso. Depósito plazuela del Petró.

Venta de paja. Se vende por carradas ó carretadas en los cortijos de Amargacena y de la Fábrica. Para tratar en la calle de S. Eulogio, núm. 3.

Acojidos. En los sotos del cortijo del Carrascal, se admiten á pastar ganados caballar y vacuno, á precios arreglados. Tambien se venden para ovejas los eriales de dicho cortijo. Su dueño vive calle del Gran Capitan núm. 6.

Venta. Se vende un mostrador y un armario muy bueno para tienda, tres candiotas, varios muebles y un piano. Compás de San Agustín núm. 12, darán razon.

Subasta. En subasta pública se verificará el dia 23 del actual á las once de su mañana en el despacho del procurador Don Manuel Enriquez y Enriquez (Vizconde de Miranda 16) se vende de esta núm. 16, plazuela de la Almagra de esta capital, bajo el pliego de condiciones que se halla en poder de dicho señor y manifestará á cuantas personas lo soliciten.

Ama de cria. Rafaela Perez, de veintin años y con leche fresca, desea encontrar colocacion para criar. Tiene personas que fienden su conducta. Para informarse, calle de Alcolea núm. 72.

Colocacion. La desea tener de escribiente un jóven de 25 años, tiene buena letra. Tambien admite cualquier cargo honroso, tanto dentro como fuera de esta capital. Darán razon. Madera alta, número 10.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 11 calle de Barqueros, en la calle de San Alvaro; por el número 2, General Serrano, darán razon.

Venta. Se vende la hacienda de Buenavista, en la cuesta de la Tracion. Para tratar calle del Liceo, número 20.

Realizacion. En la calle de San Fernando, núm. 27, se realiza una gran partida de castores, elasticos y paños negros, á precio de fábrica.

Aviso. Se alquilan carrujas para dentro y fuera de la poblacion, á precios sumamente arreglados. Tambien los hay para el ferro-carril, todos los dias á las horas de entrada y salida de los trenes, frente á los Dolores ó sea Plazuela de Capuchinos.

Juegos completos de loteria. Se acaban de recibir sumamente económicos en la librería del «Diario».

Arrendamiento. Para desde el 24 de Junio próximo se arrienda la casa núm. 87, calle de San Fernando de esta capital. Para tratar, en las de la Exoma. Sra. Marquesa viuda de Villaseca, su propietaria, plazuela de D. Gomez, número 2.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa calle de la Concepcion núm. 30, toda acristalada; para tratar al efecto con D. Antonio de Alfaro, Santa Maria de Gracia, núm. 114.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa núm. 6, calle de Armas, toda acristalada, con jardin y agua potable en piso alto, conteniéndose en él 16 naranjos de varias edades, 3 limas ágrias y un limon turco, y por separado un huerto con 27 naranjos grandes y pequeños. Para verla desde la una á las seis de la tarde, y para tratarse de ella con su dueño en la calle Fernando Colon, antes Ceniza, núm. 26.

Nodriz. Carmen Lopez, con leche de diez dias, viuda, desea encontrar una casa para criar. Tiene quien la abone y vive calle de los Moriscos, número 43.

Pérdida. Anteayer, camino de los Dolores, se han extraviado dos acciones del antiguo Banco de S. Carlos, muy útiles para su dueño pero inútiles para todos. Se replica á la persona que las haya encontrado se sirva devolverlas á la calle de Carnicerías, calleja sin salida número 3, donde se le gratificará.

Pérdida. Desde S. Lorenzo á la Catedral se ha extraviado una petaca. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en la redaccion de este periódico, recibirá una gratificacion.

Venta. Se hace de la casa núm. 1.ª calle de Pedregosa. Para tratar con el apoderado de la dueña de la misma, D. Manuel Carrasco, calle de Prim, antes Arco Real, núm. 11.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de una de las casas sin número de nueva construccion frente al cuartel de la remonta, en la puerta de la Trinidad.

Vinagre. Se vende de yema superior á 20 rs. arroba, en la calle Mar mol de Bañuelos núm. 4.

Guia del médico práctico. Resumen general de patologia interna y de terapéutica, aplicadas, por Valleix; quinta edicion revisada y aumentada por el Dr. Lorain. Esta obra constará de cinco gruesos tomos de mas de 4000 páginas cada uno, y se está publicando por medios tomos á 22 reales. Se admite suscripcion en Córdoba en la Librería del DIARIO, en donde se encontrarán medios tomos de muestra y se entregan gratis los prospectos á todo el que los pida.

HIERRO QUEVENNE
 Aprobado por la Academia de Medicina de París, Autorizado por Circular especial del Ministro.
 El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginos están indicados: no emigresce la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorosis.
 La experiencia me ha demostrado que ninguna preparacion ferruginosa es mejor tolerada que el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los límites de las dosis muy moderadas.
 BOUCHARDAT, Anuario de terapéutica, 1863.
 El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de 10, 20 y 30 GENTIG.
 Depósito general en casa de Emile Goussier, 14, rue des Beaux-Arts, en París, y en todas las farmacias.—Exijase el Sello Quevenne, y la Marca de Fábrica arriba indicada.

Depósito general en España: L. Ferrer y compañía, Montería, 51, principal, Madrid.—En Córdoba L. de Caballero Concepcion 32.-D. de Rola, V. de Arlés, Rodríguez y Martin.

Biblioteca social, histórica y filosófica.
 Esta Biblioteca se publicará por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresion correcta y clara, en grueso y consistente, fabricado á propósito para ella. Cada entrega contiene la parte de un volumen ordinario, de modo que se publicará obra por extensa que sea, cueste mas de 16 á 20 reales.
 Precios y puntos de suscripcion.—En Córdoba, doce entregas, cinco pesetas en el paquete de este periódico.



Ambrosio de Morales, frente á la calle de Lujan.

Gran surtido en camas de bronces radas.
 Idem en cunas y camas de hierro.
 Surtido general de ferreteria.
 Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.
 Bujías transparentes.
 Dichas estéricas.
 Cartuchos y tacos para escopetas Lathet.
 Revolvers y capsulas para los carnos Crin vegetal.
 Colchones de varias clases.
 Cerraduras, pasadores, fallebas y general todo lo concerniente á la construccion de casas.
 Se reciben encargos para balcones, as y canales, á precios muy baratos.

La hofblondina. Célebre pildoras del doctor alemán Hofblond, contra las enfermedades nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento de potencia. Repone las fuerzas perdidas, personas caducas por la edad, enfermizas ó abusos en los placeres, están ejerciendo con estas pildoras las funciones de un robusto y sano. Depósito único, señores Lopez, Blesa y compañía, droguería de la carnación, Sevilla.

Pérdida. La persona que se hubiere encontrado unos quavedos, que se perdieron el Domingo 10 del actual, quiera entregarlos en la calle de Masoñes núm. 4, se le gratificará.

EL ECO POPULAR.

Diario político de la tarde.
 Este periódico es el más barato que publica en España. Sala todos los dias cuarenta y sobrados elementos para asegurar su existencia, para contribuir al desarrollo de la agricultura, de la industria, comercio, y para ponerlo—por su gran utilidad—al alcance de todas las clases. Mas repartirá «gratis» á los señores escritores una coleccion de novelas escogidas en tomos perfectamente encuadrados.
 Precio de suscripcion.—Diez reales trimestre en toda España. Los pedidos al Administrador, calle de las Veneras, núm. 4, tresuelo, remitiendo sellos de franqueo ó branzen.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa principal núm. 11 calle Candelaria, con gran y cómodas habitaciones y galerías, acristalada, con terrado, cocinas altas y dos patios, pozo abundante, corral, agua y pagar. En la de la calle Sillería núm. darán razon.

Papel blanco para liar. Se acaba de recibir una gran partida de dos tamaños y á los precios mas equitativos en la Librería del DIARIO. Precios de brica.